



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0021973/2019

CÓRDOBA,

26 DIC 2019

VISTO

El Programa de Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Programa ha sido aprobado por la RHCD N° 231/2019;

Que el Servicio de atención clínica a la Comunidad - Evaluación Psicodiagnóstico e intervención psicológica forma parte del Programa de Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas

Que la Mgter. Mónica Soave se desempeña como Responsable Técnica-Administrativa del citado Programa

Que la Mgter. Mónica Soave informa por correo electrónico los aranceles de las prestaciones del Servicio de atención clínica a la Comunidad - Evaluación Psicodiagnóstico e intervención psicológica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el cobro de los aranceles de las prestaciones del Servicio de atención clínica a la Comunidad - Evaluación Psicodiagnóstico e intervención psicológica perteneciente al Programa de Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas según el siguiente detalle:

- Admisiones: \$600 (seiscientos pesos)
- Sesiones: \$350 cada una (Trescientos cincuenta pesos)
- Aptos psicológicos: \$1000 (mil pesos)
- Psicodiagnóstico y Psicotécnicos: \$2000 (dos mil pesos)

ARTÍCULO 2: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

2328

Dr. LUCIANO FERNÁNDEZ PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología